

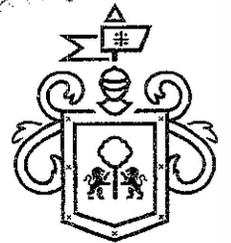


Contraloría
Ciudadana
Guadalajara

Recibi ACTA ORIGINAL
OLGA IRENE VELÁZQUEZ JIMÉNEZ.

Olga Velázquez
FEBRERO-04-2020

@C. Galatayud



Gobierno de
Guadalajara

Recibi Acta Original
Raúl García Vega
Febrero-04-2020

**MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN**

En el Municipio de Guadalajara, Jalisco siendo las 12:00 (doce) horas con (cero) minutos del día 04 (cuatro) de febrero del 2020 (dos mil veinte), estando debidamente constituidos en la **Dirección de Servicios Médicos Municipales** ubicada en el número 997 de la calle Mariano Barcenas en la colonia Alcalde Barranquitas, en Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento por lo dispuesto por el artículo 48 fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y en presencia del representante de la Contraloría Ciudadana, a efecto de llevar a cabo el procedimiento administrativo de entrega y recepción de la **Dirección Administrativa de la Dirección de Servicios Médicos Municipales**, el **C. Raúl García Vega**, quién hace entrega del cargo y del área correspondiente a la **C. Olga Irene Velázquez Jiménez**, quien recibe a partir de esta fecha, para ocupar la titularidad del puesto, identificándose con credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral, que cuenta con número de IDMEX **N1-TESTA** el primero y con credencial expedida por el Instituto Federal Electoral que cuenta con número de IDMEX **N2-TESTA** el segundo, domiciliados en el número **N3-TESTADO 2** y en el número **N4-TESTADO 2**, para oír y recibir cualquier tipo de notificación; respectivamente y quienes manifiestan la entrega y aceptación del cargo a la fecha de la presente acta.

--- Para los efectos de esta acta, se entenderá que el servidor público entrante es la persona que recibe, y la servidor público saliente es quien entrega.

Acto seguido los servidores públicos saliente y entrante, designan como testigos de asistencia a los **CC. María Alejandra López Galatayud y Karla Adriana Martínez Mendoza**, con domicilio en la finca marcada con el número **N5-TESTADO 2**, en

N6-TESTADO 2,

N7-TESTADO 2

N8-TESTADO 2, quienes se identifican con credencial emitida por el Instituto

Nacional Electoral, que cuenta con número de folio **N9-TESTA** el primero y con número de Folio **N10-TESTA** respectivamente.

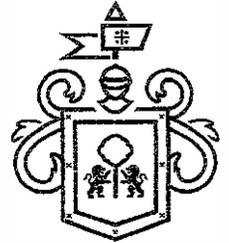
De conformidad con el artículo 25 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 15 del Reglamento para la Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, interviene por parte de la Contraloría Ciudadana, el Licenciado **Martín Israel Valenciano**

Martin Israel Valenciano





Contraloría
Ciudadana
Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

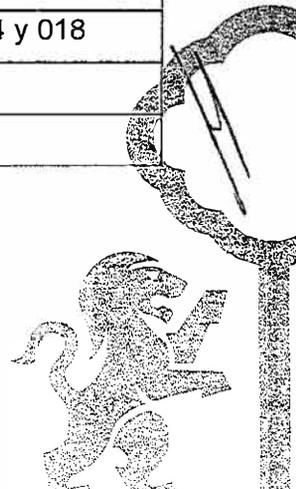
Martínez, para actuar de acuerdo a las atribuciones que le corresponden.-----
Acreditada la personalidad con que comparecen los participantes, se procede a la entrega y recepción de los recursos humanos, materiales y financieros asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales, así como de los asuntos de su competencia por lo que, para estos efectos se hace entrega de los formatos, anexos y documentación respectiva conforme a la relación que a continuación se describe: -----

ANEXO	DESCRIPCION	Folios
EXPEDIENTE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL		
1.A	Arqueo de Caja	001
1.B	Fondo Fijo de Caja	002
1.C	Bancos – Cuentas de Cheques	003
1.D	Inversiones	004
1.E	Deudores Diversos	005
1.F	Acreedores Diversos	006
1.G	Estado que guarda la entrega de la Cuenta Pública y de los Informes Semestrales a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco	007
1.H	Prestamos de la Deuda Pública	008
1.I	Arrendamiento Financiero	009
1.J	Proveedores y Contratistas por pagar	010
EXPEDIENTE PATRIMONIAL		
2.A	Inventario Bienes Muebles	Del 011 al 012
2.B	Inventario Bienes Inmuebles	013
2.C	Inventario de Vehículos	Del 014 y 018
2.D	Inventario de Armamento, Balística y Equipo de Seguridad	019
2.E	Equipos de Cómputo	020

2

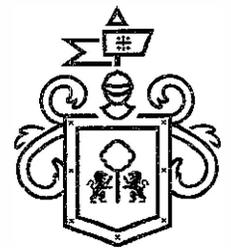
[Signature]
[Signature]

[Signature]





Contraloría
Ciudadana
Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

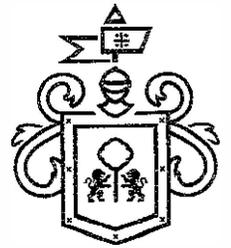
ANEXO	DESCRIPCION	Folios
2.F	Software	021
2.G	Material Bibliográfico	022
2.H	Formas Valoradas y/o Recibos	023
2.I	Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles en Comodato	024
2.J	Inventario de Bienes de Consumo	Del 025 al 047
EXPEDIENTE RECURSOS HUMANOS		
3.A	Plantilla de Personal	Del 047 al 064
3.B	Sueldos y Prestaciones adeudadas a los Servidores Públicos	065
3.C	Relación de Liquidaciones Laborales	066
3.D	Juicios Laborales Vigentes	Del 067 al 069
EXPEDIENTE FISCAL		
4.A	Padrones Fiscales	070
4.B	Relación de Rezagos por Multas	071
4.C	Obligaciones Fiscales ante la Autoridad Federal y Estatal	072
EXPEDIENTE DE OBRA		
5.A	Urbanizaciones	073
5.B	Relación Obras por Contrato	Del 074 al 076
5.C	Relación Obras por Administración	Del 077 al 079
5.D	Relación de Expedientes Técnicos de Obras en Proceso	080
5.E	Relación de Actas de Entrega-Recepción Obras Terminadas	081
EXPEDIENTES DIVERSOS		
6.A	Contratos Vigentes, entidades Públicas y Privada	Del 082 al 109
6.B	Documentación Oficial	Del 110 al 153
6.C	Relación de Sellos Oficiales	Del 154 al 155
6.D	Página WEB	156

3









ANEXO	DESCRIPCIÓN	Folios
6.E	Libros de Actas de Ayuntamiento	157
6.F	Asuntos en Trámite	Del 158 al 171
6.G	Asuntos Pendientes	Del 172 al 185
6.H	Estudios, Proyectos y Programas	186

De los 40 formatos que forman parte del paquete de entrega-recepción 11 (once) anexos fueron llenados, los 29 (veintinueve) restantes manifestó la saliente que "no aplican" para la **Dirección Administrativa de la Dirección de Servicios Médicos Municipales**, mismo dato que deberá verificar el servidor público entrante en el término que se establece posteriormente.

—El **C. Raúl García Vega**, manifiesta, además, bajo protesta de decir verdad, haber proporcionado sin omisión alguna todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta, sin prescindir la entrega de gestiones, acuerdos y/o documentos cumplidos, concluidos o en trámite propios del encargo que como servidor público termina.

— **La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades** que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente con posterioridad.

—La **C. Olga Irene Velázquez Jiménez**, recibe con las reservas de ley, instalaciones, mobiliario, equipo de oficina y documentos que se precisan en el contenido de la presente acta y sus anexos.

— En este acto el **Licenciado Martín Israel Valenciano Martínez**, en su calidad de representante de la Contraloría Ciudadana, señala que ambos funcionarios de conformidad manifiestan entregar y recibir la **Dirección Administrativa de la Dirección de Servicios Médicos Municipales**, materia de la presente entrega-recepción. Asimismo, la verificación y validación física del contenido del Acta de entrega-recepción y sus anexos a que se refiere la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 27, deberán llevarse a cabo por el servidor público entrante en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega.

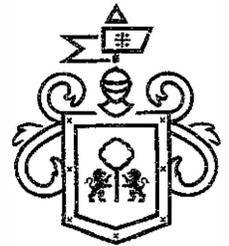
— Además, en caso de que durante la validación y verificación el servidor público entrante se percate de irregularidades en los documentos y recursos recibidos deberá hacerlas del conocimiento al órgano de control interno correspondiente dentro de un término no mayor de tres días hábiles posteriores al cumplimiento del plazo establecido en el párrafo anterior a fin de que sea requerida el servidor público saliente y proceda a su

Martín Israel Valenciano Martínez *Raúl García Vega* *Olga Irene Velázquez Jiménez*





Contraloría
Ciudadana
Guadalajara



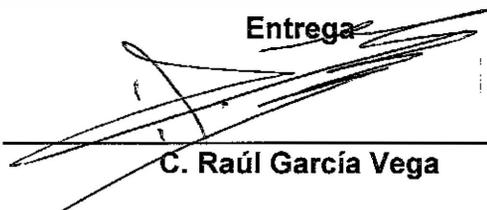
Gobierno de
Guadalajara

aclaración; o en su oportunidad se procederá conforme a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 28 y artículo 29 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

De igual manera, se conmina al servidor público saliente y entrante a presentar en los términos legales su Declaración de Situación Patrimonial, de Intereses y Fiscal. -----

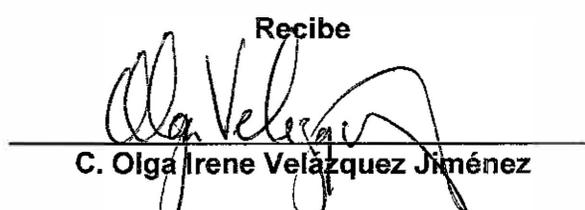
Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida el Acta de Entrega y Recepción, siendo las 14:30 (catorce horas con treinta minutos) del día en que dio inicio, firmando para constancia y fe del acta, al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. -----

Entrega



C. Raúl García Vega

Recibe



C. Olga Irene Velázquez Jiménez

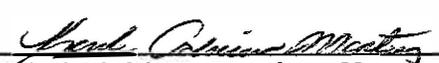
Contraloría Ciudadana



Lic. Martín Israel Valenciano Martínez

Testigos de Asistencia:

C. María Alejandra López Calatayud
Testigo



C. Karla Adriana Martínez Mendoza
Testigo

Esta hoja de firmas pertenece al Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción de la Dirección Administrativa de la Dirección de **Servicios Médicos Municipales**, de fecha 04 (cuatro) de febrero del 2020 (dos mil veinte), consistente en 05 (cinco) fojas útiles inscritas únicamente por su anverso.







FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 2.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 3.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 4.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 5.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 6.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 7.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 8.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 9.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 10.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"